



Universidad Nacional de Salta

SALTA, 28 de Setiembre de 1973.

611/73

Expte. 10.019/73

VISTO:

Estas actuaciones relacionadas con el llamado a inscripción de interesados para proveer de un cargo de Profesor Adjunto con dedicación simple a la cátedra de "Neurobiología" del Departamento de Ciencias de la Educación; teniendo en cuenta lo aconsejado por la respectiva Comisión Asesora, como asimismo lo solicitado por el citado Departamento y en uso de las atribuciones conferidas por el Decreto N° 64 del Poder Ejecutivo Nacional de fecha 31 de Mayo de 1973,


EL INTERVENTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

R E S U E L V E:

ARTICULO 1º- Designar interinamente al Dr. Guillermo Alfonso FIGUEROA OUTES, L.E. N° 4.207.719, como Profesor Adjunto con dedicación simple de la cátedra NEUROBIOLOGIA del Departamento de Ciencias de la Educación, con la retribución correspondiente y demás beneficios de ley, a partir del 20 de Agosto y hasta el 31 de Diciembre de 1973.

ARTICULO 2º- Imputar esta designación en la partida PERSONAL TEMPORARIO del presupuesto por el corriente ejercicio.

ARTICULO 3º- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos.


Dr. ERNESTO SANTOS DELGADO
SECRETARIO ACADEMICO


Dr. HÓLVER MARTINEZ BORELLI
INTERVENTOR